

MEMORIA DE ACTIVIDADES



ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA

AÑO 2019

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA

Régimen Jurídicoⁱⁱ

LEY ORGANICA 1/2002

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN PALENCIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

0002150 SECCIÓN PRIMERA

Fecha de Inscripción^{iv}

09-03-2009

CIF

G34243832

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Centro Social "Pan y Guindas", C/ QUITO

Número

S/N

Código Postal

34003

Localidad / Municipio

PALENCIA

Provincia

PALENCIA

Teléfono

979 110 330

Dirección de Correo Electrónico

info@tdah-palencia.es

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS^v

El artículo 2 de los estatutos de la Asociación TDA-H PALENCIA establece como fines los siguientes:

1. Asesorar, orientar, informar y apoyar a los afectados, familias, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el TDA-H.
2. Defender los derechos de las familias de los alumnos en las materias educativas y formativas impartidas a sus hijos.
3. Servir de vínculo personal y nexo de unión de las familias de personas con TDA-H, con el fin primordial de promocionar a los distintos centros y colegios, informaciones encaminadas a lograr la mayor eficacia de los mismos.
4. Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y/o trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del TDA-H.
5. Fomentar el asociacionismo de afectados por el TDA-H y sus familiares.
6. Mantener contactos periódicos con otras asociaciones del mismo carácter, pretendiendo, en todo momento, aunar esfuerzos y unificar criterios, en busca de lograr la educación y protección más provechosa de todas las personas con TDA-H.

7. Lograr la plena integración de las personas con TDA-H en la sociedad actual, dando a conocer sus problemas y realizando campañas de sensibilización social.
8. Promover el estudio y la investigación sobre el TDA-H, así como difundir los avances que en esta materia se produzcan.
9. Buscar la colaboración de todo tipo de los Centros Sanitarios, Educativos, Organismos de la Administración, así como de entidades privadas, para la consecución de estos fines.
10. Organizar y realizar todas las actividades educativas, asistenciales, benéficas y de formación, necesarias para garantizar la atención especializada que se requiera.
11. En resumen: sensibilizar a los miembros de la sociedad sobre la problemática, características y consecuencias del TDA-H.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
216 familias, 15 socios individuales, 134 beneficiarios menores	0	531

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

4.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH
--

Servicios comprendidos en la actividad^x

<p>SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE</p> <p>ZUMBA SOLIDARIA</p> <p>MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN EN OCTUBRE Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA</p> <p>CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL www.tdah-palencia.es</p> <p>CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A PROFESIONALES</p> <p>XI JORNADA SOBRE TDAH EN PALENCIA</p>
--

Breve descripción de la actividad^{xi}

<p>LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TDAH ES FUNDAMENTAL PARA LA ASOCIACION TDA-H PALENCIA, DEDICANDO UNA PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. A TAL FIN SE HA DISEÑADO VARIOS TIPOS DE SERVICIOS DISTINTOS: LA CELEBRACION DEL MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN EN OCUTBRE QUE CULMINA CON EL DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA, EL CENTRO DE RECURSOS SOBRE TDAH Y PORTAL DE CONTENIDOS DE LA ASOCIACIÓN, LAS CHARLAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE UNA JORNADA ANUAL, EVENTO MÁS IMPORTANTE QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN.</p> <p>ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE: En el horario de apertura de la sede se atiende de forma presencial a todas las personas que se acercan hasta ella solicitando información relativa al trastorno. Fuera del horario de</p>

apertura, se atiende telefónicamente y a través del correo electrónico a todas las personas que contactan con la asociación por estos canales.

MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: Celebrada durante el mes de octubre, es una iniciativa de la entidad europea AD HD EUROPE, en la que se difundió el manifiesto anual. El mes finaliza con la celebración del DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA en el que se iluminaron de color naranja Pantone 021 el Cristo del Otero, la Diputación Provincial en la ciudad de Palencia, el monumento al minero en Guardo y el ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (pancarta).

MASTERCLASS DE ZUMBA SOLIDARIA: Realizada en coincidencia con el Día del TDAH en España el 27 de octubre En el Frontón municipal para dar visibilidad al trastorno y recaudar fondos para la asociación; participaron 250 personas.

CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL WEB DE CONTENIDOS Que incluye una biblioteca real con 60 libros de consulta y préstamo y una biblioteca electrónica con más de 550 documentos electrónicos. La página web www.tdah-palencia.es está activa y en proceso de renovación continua. También se difunden las actividades a través de las redes sociales como FACEBOOK, TWITTER Y WHATSAPP.

CHARLAS DE SENSIBILIZACION A PROFESIONALES: Entre las actividades específicamente destinadas a los profesionales, se impartió un curso en el CFIE para 25 profesores, un TALLER en el Colegio de la Providencia donde participó el claustro de profesores al completo (30 profesores), una charla en la facultad de Educación de Palencia a la que asistieron más de 60 alumnos.

MASTER CLASS SOLIDARIA EN GIMNASIO SPARTANS: Actividad organizada por el propio gimnasio para sensibilización y recaudación de fondos a favor de la asociación, participaron 15 personas

XI JORNADA SOBRE TDAH EN PALENCIA: Es el evento de referencia de la asociación. Se celebró el 24 de noviembre con el lema "La realidad del TDAH desde la evidencia científica" con 260 asistentes a las dos ponencias programadas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	-
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA EL PORTAL WEB, LA JORNADA Y EL RESTO DE EVENTOS.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 25 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "CAMINEMOS JUNTOS" QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	475,13 €

a. Compras de bienes destinados a la actividad	329,93
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	145,20
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	5.179,16 €
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	0
c. Servicios de profesionales independientes	1.438
d. Transportes	
e. Primas de seguros	35
f. Servicios bancarios	0
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	3.741,16
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.654,29 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	540 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	0 €

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	308,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	515,15 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	1.921,00 €
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	1.921
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	2.370,14 €
a. Subvenciones	1.000
b. Donaciones y legados	
c. Otros (patrocinios)	1.370.14
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.654,29 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES REALIZADAS FUERON 11 Y TUVIERON UNA ASISTENCIA TOTAL DE 550 PERSONAS. LA REPERCUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES: WEB Y REDES SOCIALES, SE DESCONOCE EL ALCANCE.

POR CORREO ELECTRÓNICO SE HAN ENVIADO MÁS DE 320 MENSAJES DURANTE EL AÑO.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN EL TRASTORNO.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

EL ACCESO A LA PAGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO. LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES REALIZADAS TAMBIEN FUERON GRATUITAS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON LA ASOCIACION BIEN VIA WEB O BIEN DE FORMA PRESENCIAL.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN LAS REDES SOCIALES. PARA LA JORNADA SE REALIZAN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN ENTRE LOS ASISTENTES QUE MUESTRAN TAMBIÉN UNA GRAN NIVEL DE SATISFACCION GENERAL.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL PUES LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACION QUE ESTÁN RESEÑADOS EN SUS ESTATUTOS.

4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

SERVICIOS DE INFORMACION Y ATENCIÓN A FAMILIAS

SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR

Breve descripción de la actividad^{xx}

Incluidos en el SERVICIO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS se realizaron las siguientes actividades:

ATENCIÓN Y RECEPCIÓN A NUEVAS FAMILIAS: Servicio mediante el que se atiende de forma personal en la sede por los profesionales a todas las familias que solicitan información a la asociación. Se les entrega carpetas con diversa documentación para que la información que reciben sea completa. Una parte de esas familias deciden incorporarse como socios nuevos a la asociación durante el año.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: Los profesionales de la asociación realizan intervenciones psicológicas individuales con las familias socias que lo precisan para gestionar mejor el trastorno en el ámbito familiar.

PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR: Son actividades colectivas, como charlas y escuelas de familias en las que se tratan diversos aspectos generales del trastorno de interés para los padres.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 personas contratadas
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA IMPARTIR CADA UNO DE LAS CHARLAS, CURSOS Y TALLERES QUE SE PROGRAMAN.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 30 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "CAMINEMOS JUNTOS" QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
d. Ayudas monetarias	0

e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	14.713,49 €
Otros gastos de la actividad	6.174,49 €
l. Arrendamientos y cánones	0
m. Reparaciones y conservación	0
n. Servicios de profesionales independientes	4.781,10
o. Transportes	0
p. Primas de seguros	35
q. Servicios bancarios	0
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
s. Suministros	1,393,39
t. Tributos	0
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.887,98 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

Cuotas de asociados	4.050,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	8.629,50 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.068,48 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	4.000 €
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	4.000
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	3.140,00 €
d. Subvenciones	2.000
e. Donaciones y legados	
f. Otros (Patrocinios)	1.140
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.887,98 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Atención e intervención con familias se atendieron a 80 familias, de las cuales se incorporaron a la asociación 38 de ellas.

En el Servicio de Intervención con Familias, los profesionales de la asociación realizaron 308 intervenciones individuales a 46 familias diferentes.

En el Programa de psicoeducación familiar se realizaron 6 actividades en las que participaron 120 personas.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, MADRES Y FAMILIARES

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

PERTENENCIA A LA ASOCIACION

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GRUPALES Y ATENCION INDIVIDUALIZADA SEGÚN CASOS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO EXPRESADO POR LOS PARTICIPANTES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA ATENCION DIRECTA A PACIENTES Y FAMILIAS ES UNO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION.

4.3 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PACIENTES

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LOS PACIENTES

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

PROGRAMA ENGÁNCHATE AL FUTURO

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA ADULTOS DIAGNOSTICADOS

TALLERES GRUPALES DE REEDUCACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y ENTRENAMIENTO COGNITIVO PARA ADULTOS Y MENORES

Breve descripción de la actividad^{xxix}

El **SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA** es un conjunto de intervenciones individuales realizadas por nuestras profesionales con el objetivo de minimizar los efectos que el TDAH causa en los menores. La intervención se centra en el uso de terapias psicológicas cognitivo-conductuales específicas e intervenciones de reeducación psicopedagógica, logopédica y del lenguaje, por medio de un plan de intervención específico para cada menor diseñado en colaboración con las familias. Este servicio está acreditado por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El programa **ENGÁNCHATE AL FUTURO** es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes de 16 a 24 años con el objetivo fundamental de prevención y reducción del abandono educativo temprano

El **SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A PACIENTES ADULTOS** son intervenciones individuales de nuestras profesionales, destinadas a los adultos diagnosticados o con sospecha de TDAH que solicitan este servicio.

Los **TALLERES Y ACTIVIDADES GRUPALES** se realizan como complemento a las intervenciones individuales descritas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 personas contratadas
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y PARA IMPARTIR CADA UNO DE LAS CHARLAS, CURSOS Y TALLERES QUE SE PROGRAMAN.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 30 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "CAMINEMOS JUNTOS" QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xxxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0 €
k.	0
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	0
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.713,51 €
Otros gastos de la actividad	6.780,54 €
w. Arrendamientos y cánones	0
x. Reparaciones y conservación	0
y. Servicios de profesionales independientes	4.781,11
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	0
bb. Servicios bancarios	0
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
dd. Suministros	1.999,43
ee. Tributos	0
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.494,05 €
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.050,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	8.629,50 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.674,55 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	4.000,00 €
g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	4.000
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	3.140,00 €
g. Subvenciones	2.000
h. Donaciones y legados	0
i. Otros (Patrocinios)	1.140
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.494,05 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Estimulación cognitiva se atendieron 3 menores con prestación vinculada mediante 51 intervenciones; 67 menores con 577 intervenciones psicológicas y de reeducación psicopedagógicas; y 4 menores con 56 intervenciones de reeducación logopédica y del lenguaje.

En el Programa Engánchate al futuro participaron 5 jóvenes con 34 intervenciones individualizadas en total.

En el Servicio de Atención e intervención con adultos participaron 29 adultos con 126 intervenciones.

En total han participado en el programa de Promoción de la Autonomía Personal de pacientes afectados por TDAH 154 personas con 1152 intervenciones individuales.

Clases de beneficiarios/as:

BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD Y ADULTOS DIAGNOSTICADOS DE TDAH.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

PERTENENCIA A LA ASOCIACION

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GRUPALES Y ATENCION INDIVIDUALIZADA SEGÚN CASOS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO EXPRESADO POR LOS PARTICIPANTES. LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES TIENE UNA DEMANDA CRECIENTE EN LA ASOCIACIÓN

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA ATENCION DIRECTA A PACIENTES Y FAMILIAS ES UNO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION.

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxxvi}

A. Medios Personales^{xxxvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xxxviii}	Tipo de contrato ^{xxxix}	Categoría o cualificación profesional ^{xl}
2	INDEFINIDOS POR 30 Y 12 HORAS	PSICOLOGA CLINICA Y SANITARIA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xli}	Tipo de contrato ^{xlii}	Categoría o cualificación profesional ^{xliii}

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xliiv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	PSICOLOGA SANITARIA PARA INTERVENCIONES INDIVIDUALES (beneficiarios menores, adultos y familias y charlas y ponencias)
9	PROFESIONALES EXTERNOS AJENOS A LA ASOCIACION QUE IMPARTEN LAS ACTIVIDADES: CHARLAS, PONENCIAS O TALLERES MEDIANTE COLABORACIONES PUNTUALES

- Voluntariado

Número medio ^{xliv}	Actividades en las que participan
25	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PADRES Y MADRES SOCIOS DE LA ASOCIACION

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	PALENCIA

Características

<p>2 ESPACIOS: 1 DESPACHO DE 10 M2 Y 1 SALA DE 40 M2 DE USO EXCLUSIVO SITUADOS EN UN CENTRO SOCIAL MUNICIPAL QUE INCLUYEN OTRAS ESTANCIAS DE USO COMPARTIDO CON OTRAS ENTIDADES.</p> <p>Despachos cedidos por Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Guardo los días de consulta en ambas localidades</p>

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
VARIOS	MOBILIARIO DE OFICINA ENSERES EQUIPOS INFORMÁTICOS BANCO DE RECURSOS, BIBLIOTECA WEB DE LA ASOCIACIÓN	www.tdah-palencia.es

C. Subvenciones públicas^{xlvi}

Origen	Importe	Aplicación
Convenio anual del Ayuntamiento de Palencia	4.000	En los 3 programas
Convenio anual de la Diputación Provincial de Palencia	4.400	En los 3 programas
Donativo Ayuntamiento de Ampudia	1.101	En los 3 programas

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xlvii}	Origen ^{xlviii}	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xlix}	Importe

La junta directiva de la Asociación TDA-H PALENCIA no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La junta directiva organiza y programa el conjunto de actividades según mandato de la asamblea general.

Los servicios de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a familias se prestan en la sede de la asociación "Centro Social Pan y Guindas", C/Quito, s/n.. Intervienen habitualmente en horario de tarde, profesionales externos y ajenos a la asociación mediante acuerdos de prestación de servicios y un profesional contratado por la asociación. Se avanza hacia una atención más personalizada.

La página web y las redes sociales difunden las actividades: talleres, jornadas, escuelas de familias etc., que la asociación programa se gestiona con el apoyo de una empresa externa.

El conjunto de voluntarios integrados en el programa de voluntariado *Caminemos Juntos* de la asociación se encarga de la preparación de las salas, recepción de los participantes, control del servicio de guardería de menores, apertura de sede etc.

Las actividades presenciales del Servicio de Información y Sensibilización, charlas monográficas, jornadas, Mes Europeo de concienciación... se realizan en auditorios y salones de actos del ayuntamiento que lo cede gratuitamente o de Fundación España-Duero que se arrienda. Se encarga a expertos externos su participación en cada una de las actividades.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

CARGO	TITULAR	FIRMA	DNI
PRESIDENCIA	JOSÉ ANTONIO HOYOS ÁLVAREZ		12730853P
VICEPRESIDENCIA	EVA JIMENEZ PEREZ		12757023G
SECRETARIA	OLGA MARÍA FERNANDEZ MIGUEL		43517744L
TESORERIA	SONIA BAHILLO DE BUSTOS		12754700G
VOCALIA 1	SILVIA PAJARES APARICIO		12779460Q
VOCALIA 2	ELISA ISABEL ARROYO GONZALEZ		26025573S

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

-
- iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^{xix} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xx} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xxi} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xxii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xxiii} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xxiv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xxv} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xxvi} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xxvii} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^{xxviii} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xxix} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xxx} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xxxi} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xxxii} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxvii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxviii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxxix Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xl Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xli Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xlii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xlv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xlvi Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a

nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

^{xlvi} Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

^{xlviii} Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

^{xlx} Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.